



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00258-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE SECUNDARIA DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "IDEAS EN ACCIÓN"

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde se informa sobre las bases específicas del concurso nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas denominado **"IDEAS EN ACCIÓN"**

Por lo tanto, el concurso es un espacio de aprendizaje que promueve la reflexión, el análisis, la toma de decisiones y propuestas de acciones en relación con un asunto público, con una problemática identificada en su IE o comunidad que sea de interés de los estudiantes o relacionada con sus necesidades de aprendizaje, los estudiantes elaboran proyectos en respuesta a un asunto público o necesidad identificada, de acuerdo a la diversidad de su contexto. Estos proyectos se desarrollan en la plataforma virtual <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>.

En este sentido, se remite la Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU donde se precisa las **BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "IDEAS EN ACCIÓN"**. Al respecto desde la página 284 a la 310 se precisan los objetivos, las etapas y el cronograma del concurso y documentos anexos para su participación. (ver anexo)

Así mismo, con OFICIO MÚLTIPLE N.º 00187-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE se brindó la asistencia técnica sobre los concursos donde se precisó las bases del CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN, se remite el Link: <https://youtube.com/live/rhHY4T7YfiA> Finalmente, se solicita que los directivos socialicen las bases del CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN en su comunidad educativa y promueva la participación estudiantil cumpliendo así con la práctica clave del Compromiso de Gestión Escolar N° 5.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/C(E)ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0620213

CLAVE: 526B71

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

